

fi-D», fabricado por «Estructuras Mixtas Urfi, Sociedad Anónima», con domicilio en Burgos.

Resolución número 3966, de 9 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3966/2000 al forjado de viguetas pretensadas «T-12,5», fabricado por Industrias Navarro, con domicilio en Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Resolución número 3967, de 9 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3967/2000 al forjado de viguetas pretensadas «T-18», fabricado por Industrias Navarro, con domicilio en Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Resolución número 3968, de 9 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3968/2000 a las viguetas pretensadas «T-18», fabricadas por Industrias Navarro, con domicilio en Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Resolución número 3969, de 9 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3969/2000 a las viguetas pretensadas «T-22», fabricadas por Industrias Navarro, con domicilio en Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Resolución número 3970, de 9 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3970/2000 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Vubrados María de la Salud, Sociedad Limitada», con domicilio en María de la Salud (Mallorca).

Resolución número 3971, de 9 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3971/2000 al forjado de viguetas pretensadas «H-190», fabricado por «Vibrados Lladó, C. B.», con domicilio en Campos (Mallorca).

Resolución número 3972, de 9 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3972/2000 al forjado de viguetas pretensadas, fabricado por «Prefabricados Palau, Sociedad Limitada», con domicilio en Bétera (Valencia).

Resolución número 3973, de 9 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3973/2000 al forjado de viguetas armadas, fabricado por Bloques Rodríguez, con domicilio en San Pedro de Ceque (Zamora).

Resolución número 3974, de 9 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3974/2000 al forjado de viguetas armadas, fabricado por Hierros y Aceros J. Castro, con domicilio en Bueu (Pontevedra).

Resolución número 3975, de 9 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3975/2000 al forjado de placas armadas, fabricado por «Prefhor, Sociedad Limitada», con domicilio en Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Resolución número 3976, de 19 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3976/2000 al forjado de viguetas pretensadas «T-12», fabricado por «Viguetas Unión, S. C. A.», con domicilio en Los Corrales (Sevilla).

Resolución número 3977, de 19 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3977/2000 al forjado de viguetas pretensadas «T-18», fabricado por «Viguetas Unión, S. C. A.», con domicilio en Los Corrales (Sevilla).

Resolución número 3978, de 19 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3978/2000 al forjado de viguetas pretensadas «T-22,5», fabricado por «Viguetas Unión, S. C. A.», con domicilio en Los Corrales (Sevilla).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), y la Resolución del Ministerio de Fomento, de 30 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5 del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 23 de mayo de 2000.—El Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

**11253** *RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso, para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 3979/2000 al 3992/2000.*

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 3979, de 19 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3979/2000 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Premajor, Sociedad Limitada», con domicilio en Lluçmajor (Mallorca).

Resolución número 3980, de 19 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3980/2000 al forjado de viguetas armadas «17+4, 5, 6 y 7», fabricado por Indelasa, con domicilio en Tías (Lanzarote).

Resolución número 3981, de 19 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3981/2000 al forjado de viguetas armadas «17+4, 5, 6 y 7», fabricado por «Industrial Canaria de Forjados, Sociedad Anónima», con domicilio en Tías (Lanzarote).

Resolución número 3982, de 19 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3982/2000 al forjado de viguetas armadas «20+4, 5, 6 y 7», fabricado por «Industrial Canaria de Forjados, Sociedad Anónima», con domicilio en Tías (Lanzarote).

Resolución número 3983, de 19 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3983/2000 al forjado de viguetas armadas «20+4, 5, 6 y 7», fabricado por Indelasa, con domicilio en Tías (Lanzarote).

Resolución número 3984, de 19 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3984/2000 al forjado de viguetas armadas «17+4, 5, 6 y 7», fabricado por «Prefabricados Fuerteventura, Sociedad Anónima», con domicilio en Puerto del Rosario (Fuerteventura).

Resolución número 3985, de 19 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3985/2000 al forjado de viguetas armadas «20+4, 5, 6 y 7», fabricado por «Prefabricados Fuerteventura, Sociedad Anónima», con domicilio en Puerto del Rosario (Fuerteventura).

Resolución número 3986, de 19 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3986/2000 al forjado de viguetas armadas «17+4, 5, 6 y 7», fabricado por Rodolfo Langenbacher Tamm, con domicilio en Tuineje (Fuerteventura).

Resolución número 3987, de 19 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3987/2000 al forjado de viguetas armadas «20+4, 5, 6 y 7», fabricado por Rodolfo Langenbacher Tamm, con domicilio en Tuineje (Fuerteventura).

Resolución número 3988, de 19 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3988/2000 al forjado de viguetas armadas «17+4, 5, 6 y 7», fabricado por Isaac Fernández Cejudo, con domicilio en Haria (Lanzarote).

Resolución número 3989, de 19 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3989/2000 al forjado de viguetas armadas «20+4, 5, 6 y 7», fabricado por Isaac Fernández Cejudo, con domicilio en Haria (Lanzarote).

Resolución número 3990, de 19 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3990/2000 al forjado de viguetas armadas «17+4, 5, 6 y 7», fabricado por Lanzabloques Tinajo, con domicilio en Tinajo (Lanzarote).

Resolución número 3991, de 19 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3991/2000 al forjado de viguetas armadas «20+4, 5, 6 y 7», fabricado por Lanzabloques Tinajo, con domicilio en Tinajo (Lanzarote).

Resolución número 3992, de 19 de mayo, por la que se concede la autorización de uso número 3992/2000 al forjado de viguetas armadas, fabricado por «Viguetas Cases, Sociedad Limitada», con domicilio en Vall d'Uxó (Castellón).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), y la Resolución del Ministerio de Fomento, de 30 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5 del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto).

Madrid, 25 de mayo de 2000.—El Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, Fernando Nasarre y de Goicoechea.